

MEMORIA



2023



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono Fijo: 968 217 205
Teléfono Móvil: 601 050 649
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.es*

1.- ACTIVIDAD COLEGIAL.

1.1.- JUNTA GENERAL ORDINARIA.

La Junta General Ordinaria se celebró el 27 de febrero de 2023 en el salón de actos de la sede del Colegio en la Calle Alejandro Séiquer, 6 – entresuelo C de Murcia

Comenzó la sesión con unas palabras de bienvenida a cargo del Sr. Decano, en las que expuso las líneas principales de la gestión de la Junta de Gobierno durante el año anterior. Destacaron varios puntos como la evolución de los cursos de formación del profesorado, homologados por la Consejería de Educación de la Región de Murcia e impartidos por el Colegio, la renovación por un año de dicho convenio con la propia Consejería de Educación y de las gestiones realizadas con la Consejería de Cultura y la Dirección General de Bienes Culturales a través de la Sección de Arqueología.

Se modificaron los Estatutos del Colegio en base a la reformulación de la composición de la Junta de Gobierno debido a dar más agilidad a la hora de formarla en procesos electorales y al ejercer las tomas de decisiones cuando estén en el cargo. Se eliminaron los cargos de poca o nula funcionalidad y las atribuciones que tuvieran, en su caso, se añadieron al resto de la Junta de Gobierno. Asimismo, se eliminaron las Secciones actuales (Ciencias y Letras) y se aceptaron las creadas y futuras debido a la tendente especialización de las actividades profesionales de los colegiados (como las secciones de Arqueología, Pedagogía y Musicoterapia. Quedando en un futuro la creación de Filologías y Lenguas Modernas).

Se siguen potenciado los canales de comunicación con nuestros colegiados con el incremento de información en la página web y a través del correo electrónico donde se publicitan todas las ofertas de trabajo, becas, subvenciones, congresos, jornadas, seminarios, actividades, exposiciones, conferencias a la que pueden acceder nuestros colegiados.

Se hizo un breve resumen de la participación del Colegio en el Consejo Escolar de la Región de Murcia y del Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Estado.

A fecha 31 de diciembre de 2023 el Colegio contaba con 284 colegiados.

Se aprobaron las cuentas generales de ingresos y gastos y la memoria del año 2022 y los presupuestos para el ejercicio del año 2023.



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono Fijo: 968 217 205
Teléfono Móvil: 601 050 649
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.es*

Tras los ruegos y preguntas, y con el agradecimiento del Sr. Decano por la asistencia a los colegiados, se levantó la sesión.

1.2.- CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, es el órgano de representación y coordinación de los Colegios en España. El representante del Colegio para los Plenos de junio y noviembre que se han realizado en el año 2023 fue D. Sebastián Campillo Frutos, como Decano del Colegio.

En el Pleno que se celebró el 9 y 10 de junio de 2023 se trataron los siguientes temas: Constitución del Pleno: resultados de las elecciones de las juntas de gobierno de los CDL del territorio español; Ratificación de los cargos en funciones de Secretario General y de Tesorero; Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior; Informe de gestión; Situación económica donde se aprobaron las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año 2022 y la distribución presupuestaria y seguimiento económico; Actividades de formación; Congreso Nacional de Arqueología Profesional; Elecciones en el Consejo de noviembre 2023; Unión profesional y otros temas.

En el Pleno que se celebró el 17 y 18 de noviembre de 2023 se trataron los siguientes temas: Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior; Informe de gestión; Elecciones para la renovación de cargos directivos del Consejo y Comisión Permanente y posterior toma de posesión; Situación económica donde se hizo el seguimiento económico del 2023, las cuotas pendientes y la propuesta de presupuesto para el 2024; Acciones a tomar en base a los Estatutos del Colegio Profesional de Docentes de las Illes Balears publicada en el BOIB de 8 de julio de 2023; III Congreso Nacional de Arqueología; Actividades, otros y Calendario de reuniones.

1.3.- CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El Colegio es portavoz de sus colegiados en el Consejo Escolar de la Región de Murcia, órgano consultivo en el que se estudia y dictamina la normativa de la administración autonómica relativa a educación. En esta institución, el Colegio es un componente más de la comunidad educativa de Murcia. El CDL designa a un consejero que participa en los Plenos del Consejo y en su Comisión Permanente, órgano encargado de valorar y, en su caso, aprobar los dictámenes que sobre la normativa remitida por la administración ha elaborado previamente la Comisión de Estudios.



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono Fijo: 968 217 205
Teléfono Móvil: 601 050 649
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.es*

Hasta las elecciones del Colegio, D. Pedro Mora Góngora, Decano de la Junta de Gobierno, ha seguido ejerciendo como consejero y como miembro de la Comisión Permanente, por noveno año consecutivo, donde participa como presidente de la Comisión de Trabajo N^o2 de Ordenación del Sistema Educativo.

Tras las elecciones del Colegio, y aprobada en Junta de gobierno el día 15 de mayo de 2023, con fecha 16 de mayo de 2023 se comunicó al Consejo Escolar de la Región de Murcia las dos personas designadas para representar al Colegio siendo la persona titular el Sr. Decano del Colegio, D. Sebastián Campillo Frutos y como suplente a D. Salvador Ludeña López, Vicedecano y Tesorero del Colegio.

Por dicha comisión se han tratado, entre otros, Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; Elaboración del Anteproyecto de dictamen al Borrador de Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se modifica la Orden de 17 de julio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula el servicio de comedor escolar de los colegios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia;

1.4. EVOLUCIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO DURANTE EL AÑO 2023.

En el portal del Colegio cdlmurcia.es se plasman toda la información que nos llega y que buscamos que pueden ser del interés de todos los colegiados en los ámbitos de educación, arqueología, idiomas, musicoterapia, pedagogía y psicopedagogía.

Durante el año 2023 se ha hecho el esfuerzo de mantener en el portal nuevas informaciones sobre cualquier información referente a todas nuestras profesiones, la actualización permanente de la Ley de Transparencia, la constante actualización de las ofertas de trabajo perfectamente individualizados de cada una de las profesiones, información genérica con acceso al empleo, becas y subvenciones y otras informaciones que hace que sea más completo el uso de nuestro portal.

La utilización del portal del colegio por parte de los usuarios a lo largo del año 2023 ha tenido 39.345 usuarios únicos. 24.564 en el año 2022, 32.575 en el año 2021, 21.876 en el año 2020, 16.202 en el año 2019, 10.713 en el año 2018, 4.010 en el año 2017, 1.633 año 2016. Estos usuarios han accedido a un contenido total de 147.126



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono Fijo: 968 217 205
Teléfono Móvil: 601 050 649
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.es*

páginas vistas. 209.771 en el año 2022, 194.246 en el año 2021, 110.155 páginas vistas en el año 2020, 154.602 en el año 2019, 93.849 en el año 2018, 20.217 en el año 2017, 4.802 en el año 2016. Siendo en el año 2023 el 91,78% los usuarios correspondientes al territorio nacional y el resto correspondientes al extranjero.

Las páginas más visitadas de nuestro portal son: Ofertas de Empleo de Educación con 130.802 visitas (año 2022 con 181.717 visitas, año 2021 con 161.863 visitas, año 2020 con 80.566 visitas, año 2019 con 99.504 visitas, año 2018 con 52.124 visitas, año 2017 con 3.677 visitas), Portada del Portal Web del Colegio con 4.653 visitas (año 2022 con 7.677 visitas, año 2021 con 8.816 visitas, año 2020 con 8.097 visitas, año 2019 con 13.093 visitas, año 2018 con 10.717 visitas, año 2017 con 3.342 visitas), Ofertas de Empleo en Pedagogía y Psicopedagogía con 2.786 visitas (año 2022 con 3.815, año 2021 con 11.214, año 2020 con 7.550 visitas, año 2019 con 14.482 visitas, año 2018 con 7.888 visitas, año 2017 con 2.337 visitas), Curso de Educación Online con 361 visitas (año 2022 con 641, año 2021 con 669, año 2020 con 1.104 visitas, año 2019 con 1.066 visitas, año 2018 con 1.066 visitas), Acceso a la Colegiación con 286 visitas (año 2022 con 418 visitas, año 2021 con 408 visitas, año 2020 con 424 visitas, año 2019 con 824 visitas con año 2018 con 1.186 visitas con año 2017, 383 visitas), Gabinetes y Centros con 354 visitas (año 2022 con 297 visitas, año 2021 con 410 visitas, año 2020 con 1.312 visitas, año 2019 con 1.031 visitas, año 2018 con 930 visitas. Han entrado con interés en el 2023 Guía de Inicio para Profesionales Autónomos con 488 visitas, Empresas y Estudios de Arqueología con 217 visitas. El resto de páginas tienen una incidencia de menos de 500 visitas durante el año 2023.

El Colegio también tiene en propiedad los dominios cdlmurcia.org y cdlmurcia.net, para dedicarles otro uso y sobre todo para evitar que otras entidades puedan utilizarlo y así evitar confusiones para los usuarios. Ambas direcciones Web redireccionan a nuestro portal cdlmurcia.es.

Desde el año 2018 se crearon para los cursos de educación online a raíz del Convenio con la Consejería de Educación y Cultura el Portal web de Educación <https://educacion.cdlmurcia.es/> donde se pueden consultar toda la información de los cursos que se imparten por parte del Colegio y el Portal de cursos online <https://educacion.cdlmurcia.es/cursos/> donde se imparten dichos cursos.

1.5. REFORMA DEL LOCAL.

Se han realizado trabajos de electricidad en el local, retirada de materiales obsoletos del local, se le ha dado una capa de pintura a todo el local y se ha cambiado el telefonillo de entrada a la sede del Colegio.



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono Fijo: 968 217 205
Teléfono Móvil: 601 050 649
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.es*

2.- SERVICIOS QUE OFRECE EL COLEGIO.

Durante el año 2023 el Colegio ha ofertado los siguientes servicios:

- Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes para la Formación Permanente del Profesorado no Universitario de la Región de Murcia.
- Convenio con la Universidad CEU Cardenal Herrera para el Desarrollo de Cursos de Formación de Posgrado.
- Cursos de perfeccionamiento a través del convenio con la Universidad de Murcia.
- Publicidad gratuita en la Web del Colegio de Empresas y Estudios (Arqueología) y de Gabinetes y Centros (Pedagogía y Psicopedagogía).
- Acuerdo de colaboración con la Asesoría Párraga. El Colegio tiene a disposición de nuestros colegiados un servicio de asesoramiento de aspecto laboral, fiscal y contable.
- Legislación. Información de la legislación vigente.
- Utilización de los recursos de la sede del Colegio.
- Utilización del salón para reuniones de Colegiados. Nuestro salón de actos se encuentra a disposición de todos para reuniones, charlas, cursos y entrevistas siempre que su utilización sea para nuestros intereses profesionales.
- Seguro de Accidentes incluida en la cuota colegial.
- Seguro de Responsabilidad Civil a través del Consejo General.
- Seguro de coche, moto, hogar, comercios o comercios + hogar a través del Consejo General.
- Oferta-Demanda de trabajo a través del Portal de Empleo del Consejo General y de los Portales de nuestro Colegio.
- Convenio con la entidad Banco Sabadell.
- Convenio con Previsión Sanitaria Nacional.
- Convenio con la Manga Club S.L.
- Convenio con Barceló Hotel Group.
- Convenio con Sevilla Flores Procuradores.
- Acuerdo de colaboración con el Obispado de Cartagena en materia de traductores jurados.
- Acceso a Peritaje Judicial.
- Información de cursos y difusión de publicaciones y premios.



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono Fijo: 968 217 205
Teléfono Móvil: 601 050 649
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.es*

3.- ACTIVIDADES PROFESIONALES.

3.1.- PERITOS JUDICIALES.

Como en años anteriores se ha elaborado el listado de Peritos Judiciales con las solicitudes recibidas de todos aquellos colegiados que solicitan incorporarse a este Censo. Es necesario para estar incluido rellenar la ficha de renovación acompañada del documento de protección de datos debidamente firmado antes de la fecha establecida anualmente. Muy Importante es el hecho de que la no renovación de la inscripción implicará la exclusión del listado. Es imprescindible que los peritos citados por un Juzgado, Tribunal o particular informen por escrito al Colegio en el plazo no superior de diez días de su aceptación o, en su caso, renuncia. Esta comunicación se dirigirá por correo electrónico a cdlmurcia@cdlmurcia.org, indicando los datos completos contenidos en la citación o en su caso, la causa de la renuncia.

3.2.- BOLSA DE TRABAJO.

Siendo el objetivo de ayudar a los colegiados a encontrar un puesto de trabajo y a los empleadores facilitar la localización de profesionales adecuados a sus necesidades. Los Directores de Centros pueden hacer uso de la Bolsa de Trabajo, porque es una garantía para ellos, ya que el Colegio Oficial proporciona titulados que poseen todos los requisitos legales para ejercer su trabajo y, además, les enviamos el CV que más se ajuste al perfil, cuando nos lo solicitan. Las ofertas de empleo fueron enviadas por correo electrónico a los colegiados en función de su titulación y del perfil solicitados.

Se vienen publicando ofertas de trabajo para profesorado en general (<https://cdlmurcia.es/ofertas-de-empleo-de-educacion/>) y de pedagogos y psicopedagogos en particular (<https://cdlmurcia.es/ofertas-de-empleo-pedagogia-y-psicopedagogia/>) de centros concertados, idiomas (<https://cdlmurcia.es/oferta-empleo-filologia-y-lengua-moderna/>), así como las correspondientes a la Unión Europea, Organismos internacionales y Voluntariado pudiendo acceder a ellas cualquier colegiado.

Con respecto a las ofertas de trabajo de arqueología se publican en la página web del Colegio o en su defecto, se comunican a través de correo electrónico por petición del demandante que es lo que ha sido lo habitual durante el año 2023.

El portal que tiene el Colegio, a través del Consejo General, se encuentra en la página web: <http://www.consejogeneralcdl.es/portal-de-empleo-y-practicas-exclusivo-para-colegiados/>



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono Fijo: 968 217 205
Teléfono Móvil: 601 050 649
Correo electrónico: cldmurcia@cldmurcia.org
Web: www.cldmurcia.es*

Los colegiados pueden acceder al portal de la Agencia de Colocación del Instituto de Desarrollo Comunitario que se encuentra disponible a través de la página web del Colegio.

Desde el año 2021 se ha difundido el Boletín Regular de Oposiciones (<https://cldmurcia.es/boletin-regular-de-convocatoria-de-oposiciones/>) que contiene información relativa a las convocatorias de empleo público de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Unión Europea, de Organismos Internacionales y de la Administración Local, cuyos anuncios se hayan insertado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), correspondientes a los Ayuntamientos de las capitales de provincia, los Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes y de todos aquellos que convoquen al menos 3 plazas.

También se publica en la web del Colegio el Boletín Regular de Ayudas, Subvenciones, Becas y Premios (<https://cldmurcia.es/boletin-regular-de-ayudas-subvenciones-becas-y-premios/>).

Esta publicación contiene información relativa a las convocatorias de Ayudas, Becas, Subvenciones y Premios recogidas en el Boletín Oficial del Estado y en los diarios oficiales de las Comunidades Autónomas.

La información está extraída de la base de datos del Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Función Pública

3.3.- ASESORIA LABORAL, FISCAL Y CONTABLE.

El Colegio tiene un **acuerdo de colaboración** con la Asesoría Párraga y Jorquera donde el objetivo de este servicio es la resolución de cualquier cuestión legal de ámbito general que pueda surgir al colegiado, poniendo a su disposición un equipo de abogados cualificados no solo en asuntos con carácter profesional como podrían ser los laborales (contrato de trabajo, reducción de jornada, salario, extinción de contrato, etcétera), o Seguridad Social (jubilación, maternidad, incapacidades y otras), sino también desde un punto de vista extra-profesional por las dudas que a nivel cotidiano puedan surgir en materias como:., Sociedades Mercantiles, Protección de Datos, Fiscal, Administrativo.

Para más información sobre la Asesoría Párraga, pueden acceder a través del siguiente enlace: <http://www.cldmurcia.es/asesoria-parraga-y-jorquera-s-l/>



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono Fijo: 968 217 205
Teléfono Móvil: 601 050 649
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.es*

4.- CONVENIOS REALIZADOS POR EL CONSEJO GENERAL.

4.1.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXCLUSIVA PARA LOS COLEGIADOS.

El Consejo General de Colegios de Doctores y Licenciados en Letras y Ciencias tiene contratada, a través de Caja de Ingenieros, una póliza colectiva de responsabilidad civil de la compañía de seguros HISCOX.

Con esta póliza ofrecemos a todos nuestros colegiados, tanto docentes como otros profesionales, una cobertura básica de 300.000 € por siniestro y asegurado.

Se pueden elegir diferentes límites asegurados vinculados con las profesiones de Docentes, Arqueólogos, Peritos Caligráficos, Historiadores del Arte, Psicopedagogos, Guías Turísticos, Pedagogos, Musicoterapia, Bellas artes, Mediadores y para Restauradores de arte.

Para más información sobre el seguro de responsabilidad civil, pueden acceder a través del siguiente enlace: <https://cdlmurcia.es/seguro-de-responsabilidad-civil/>

4.2.- CLUB DE BENEFICIOS.

Desde el Consejo General de Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia ha creado el “Club de Licenciados”, el portal de beneficios exclusivos para todos los colegiados en colaboración con Affinity Soluciones para colectivos SL.

En dicho portal pueden encontrarse productos de tecnología a ofertas de viajes, pasando por productos de moda, alimentación y mucho más. Tiendas online de las mejores marcas en las que acumularás dinero por tus compras. Una gran variedad de seguros con las coberturas más completas y precios únicos. Descuentos en gestión de multas, reclamación de vuelos y asesoramiento gratuito en energía. Acuerdos exclusivos para el Club Licenciados: entradas de cine, tecnología, viajes, espectáculos, etc.

Además, las ofertas se van actualizando periódicamente, con lo que siempre habrá algo que pueda interesarte.

Se puede acceder a toda la información a través de la Web del Consejo General: <https://cdl.club-affinity.es/>



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono Fijo: 968 217 205
Teléfono Móvil: 601 050 649
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.es*

4.3.- SEGURO DE COCHE, MOTO, HOGAR, COMERCIOS O COMERCIOS + HOGAR.

Se intenta garantizar un precio mejor para los seguros de coche, moto, hogar, comercios o comercios + hogar de los colegiados/as.

Para más información sobre el seguro de automóvil y hogar, pueden acceder a través del siguiente enlace: <https://cdlmurcia.es/seguro-de-hogar-y-automovil/>

4.4.- SEGURO DE SALUD.

Gracias a un acuerdo con ASISA, esta compañía ha ofrecido durante el año 2023 a los colegiados un seguro de salud en unas condiciones muy ventajosas.

Para más información sobre el seguro de salud, pueden acceder a través del siguiente enlace: <https://cdlmurcia.es/seguro-de-salud-asisa/>

4.5.- PROMOCIONES DE REVISTAS EDUCATIVAS.

Durante sus 30 años de vida, las publicaciones Harvard Deusto, han sido instrumento privilegiado de información sobre las claves de la gestión empresarial, los nuevos conceptos y las ideas más novedosas, expuestas de la mano de los mayores expertos nacionales e internacionales. A Harvard Deusto han acudido de forma reiterada, los directivos españoles para mantenerse actualizados y encontrar reflexiones, propuestas, análisis y ejemplos de buenas prácticas que les permitían ser más competitivos en su día a día profesional, tanto a nivel organizativo como en eficacia personal.

Como resultado de la sinergia entre el Consejo General y las revistas Harvard Deusto Learning & Pedagogics, se han acordado las siguientes acciones:

- Acceder a lectura de un artículo mensual, online, dispuesto en un apartado en la web del Consejo General.
- Disposición de un 25% de descuento en la suscripción anual de la revista (precio venta: 39,90 €, precio final: 29,90 €).
- Suscripción anual gratuita (recepción de 4 ejemplares anuales) a todos los nuevos colegiados de los CDL que integran el Consejo General.

Se puede acceder a toda la información a través de la Web del Consejo General: http://www.consejogeneralcdl.es/consejo_y_hardvard.html



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono Fijo: 968 217 205
Teléfono Móvil: 601 050 649
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.es*

4.6.- OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL CONSEJO GENERAL:

- Las actividades realizadas a través del Convenio con Ministerio de Educación,
- Las actividades realizadas a través Convenio con Harvard Deusto.
- Las actividades realizadas a través Convenio Universidad Internacional de Valencia.

5.- CONVENIOS Y ACUERDOS REALIZADOS POR EL COLEGIO.

5.1.- PÓLIZA DE ACCIDENTES.

El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia ha suscrito un Acuerdo Marco con el Grupo Previsión Sanitaria Nacional (PSN) que incluye la contratación de una PÓLIZA COLECTIVA DE FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE para aquellos profesionales colegiados y que se encuentren al corriente en el pago de sus cuotas, SIN COSTE ADICIONAL EN LAS CUOTAS COLEGIALES.

Para más información sobre la Póliza de Accidentes, pueden acceder a través del siguiente enlace: <https://cdlmurcia.es/poliza-de-accidentes/>

5.2.- CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO.

El Colegio firmó en noviembre de 2022 un Convenio de entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia, para la Formación Permanente del Profesorado no Universitario de la Región de Murcia con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

En diciembre de 2023 se firmó una prórroga por cuatro años la renovación de dicho convenio, esperando que se firme por parte de la Consejería a principios de 2024.

Se puede consultar el convenio en la web: <https://cdlmurcia.es/consejeria-de-educacion-juventud-y-deportes/>



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono Fijo: 968 217 205
Teléfono Móvil: 601 050 649
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.es*

5.3.- CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA.

El Colegio tiene un convenio con la Universidad CEU Cardenal Herrera, han firmado un convenio para la colaboración en la gestión, organización y seguimiento de actividades que tendrán como finalidad la formación permanente, especializada, de capacitación profesional y de desarrollo curricular del alumnado matriculado en estas enseñanzas.

Se puede consultar el convenio en la web: <https://cdlmurcia.es/universidad-ceu-cardenal-herrera/>

5.4.- CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Desde el 2016 el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia firmó un Convenio, de duración de tres años, para el Desarrollo de Estudios Propios de la Universidad de Murcia.

El Objeto del presente Convenio es el establecimiento de los términos de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia, en la gestión, organización y seguimiento de Estudios Propios que tendrán como finalidad la formación permanente, especializada, de capacitación profesional y de desarrollo curricular del alumnado matriculado en estas enseñanzas.

La realización de este convenio se hace en base al Convenio Marco de colaboración de 5 de noviembre de 2002 suscrito entre el Colegio y la Universidad de Murcia en la que establece que las iniciativas que precisen una dedicación de especial complejidad o la aportación económica por una o ambas partes, se complementarán con un convenio específico de desarrollo.

Se puede consultar el convenio en la web: <https://cdlmurcia.es/universidad-de-murcia/>

5.5.- CONVENIO CON BANCO SABADELL.

El año 2018 D. Pedro Mora Góngora, Decano del Colegio y D. Miguel Torres Carrión, Director de la Red oficinas de Alicante y Murcia del Banco Sabadell S.A. firmaron un acuerdo de colaboración para propulsar las iniciativas, proteger nuestros intereses y proponer soluciones financieras para todos los profesionales abarcando a todos nuestros colegiados, así como a nuestros familiares de primer grado y los empleados de estos colegiados.



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono Fijo: 968 217 205
Teléfono Móvil: 601 050 649
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.es*

Desde el 22 de junio de 2018 el convenio está operativo en todas las oficinas del banco, pudiendo acceder a ella cualquier colegiado, familiar de primer grado y los empleados de estos colegiados que sean o no clientes del Banco Sabadell S.A..

La duración de este convenio de colaboración se establece de común acuerdo entre las partes por un período de tres años desde la fecha de su firma. Este Convenio se prorrogará tácitamente por períodos de un año, siempre y cuando no haya aviso previo de cualquiera de las partes comunicando de forma fehaciente el deseo de finalizarlo, con una anticipación mínima de tres meses.

Dicho convenio se publicó en la web del Colegio: <https://cdlmurcia.es/banco-sabadell/>

5.6.- CONVENIO CON PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL (PSN).

La Mutualidad de Previsión del Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias se fusionó en el año 2015 con la entidad Previsión Sanitaria Nacional (PSN).

Desde el pasado año 2016 el Colegio tiene un Convenio de colaboración con Previsión Sanitaria Nacional que permite a los miembros de nuestro colectivo profesional disfrutar de una amplia oferta de servicios en condiciones preferentes.

El trabajo diario de Previsión Sanitaria Nacional se basa en acercarse a todos los profesionales para comprender en profundidad sus circunstancias, inquietudes e intereses. Conociendo al máximo las profesiones y a las personas. Aportando el esfuerzo constante de nuestro equipo, hemos desarrollado soluciones de vida personalizadas.

Se puede consultar el convenio en la web: <https://cdlmurcia.es/mutualidad-psn/>

5.7.- CONVENIO CON DIEGO MARÍN LIBRERO EDITOR S.L.

El Colegio suscribió un convenio con Diego Marín Librero Editor S.L. con el objeto de que los colegiados se beneficien de distintas bonificaciones en libros de primaria, secundaria, lecturas, bachillerato y universitarios; El descuento en material (lápices, libretas, bolígrafos, mochilas, etc.) y juegos educativos; Facilidades en la forma de pago; Envíos gratuitos a partir de 25€, Servicio de edición “low cost” de impresión de libros a 4 céntimos la página, sin IVA.

Dicho convenio se publicó en la web del Colegio: <https://cdlmurcia.es/diego-marin-librero-editor/>



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono Fijo: 968 217 205
Teléfono Móvil: 601 050 649
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.es*

5.8.- CONVENIO CON LA MANGA CLUB S.L.

El Colegio suscribió un acuerdo de colaboración con La Manga Club S.L., como empresa propietaria del Hotel Príncipe Felipe La Manga Club y de Las Lomas Village and Spa, de La Manga Club.

Después de más de 45 años de compromiso con la excelencia, La Manga Club sigue siendo no solo el buque insignia de los resorts de nuestro país, sino uno de los complejos vacacionales más importantes y reconocidos de Europa.

Entre otras instalaciones, La Manga Club cuenta con 3 campos de golf de 18 hoyos, un hotel de 5* “Hotel Príncipe Felipe”, apartamentos y villas residenciales, 28 pistas de tenis (donde se han disputado torneos como la Davis Cup), 8 campos de fútbol (visitados por los mejores clubs de fútbol del mundo), un lujoso spa, una gran variedad de bares y restaurantes y una cala junto al Mediterráneo (uno de los lugares más espectaculares del levante murciano).

Dicho convenio se publicó en la web del Colegio: <https://cdlmurcia.es/la-manga-club/>

5.9.- CONVENIO CON BARCELÓ HOTEL GROUP.

El Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia y Barceló Hotel Group, han firmado un convenio en la que los colegiados pueden beneficiarse de un descuento del 10% en tus vacaciones.

Dicho convenio se publicó en la web del Colegio: <https://cdlmurcia.es/barcelo-hotel-group/>

5.10.- SEVILLA FLORES PROCURADORES.

El pasado día 21 de enero de 2019 D. Pedro Mora Góngora, Decano del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia y D. Manuel Sevilla Flores, de Sevilla Flores Procuradores, firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de generar la mayor sinergia posible por su acción conjunta y para mejorar el cumplimiento de sus fines.

La información se publicó en la web del Colegio: <https://cdlmurcia.es/sevilla-flores-procuradores/>



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono Fijo: 968 217 205
Teléfono Móvil: 601 050 649
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.es*

5.11.- ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL OBISPADO DE CARTAGENA.

Desde Octubre de 2020, a raíz de la entrevista con el Obispado de Cartagena sobre la solicitud de traductores jurados que estén colegiados en el Colegio por parte del Obispado para la para la traducción de declaraciones en tribunales eclesiásticos.

Todas las solicitudes del Obispado solicitando traductores jurados han sido enviados a todos los colegiados titulados en Filologías y/o Lenguas Modernas.

6.- SECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA.

6.1.- EVOLUCIÓN DE LA SECCIÓN DURANTE EL 2023.

La Junta Directiva pretende seguir haciendo participes a todos/as sobre las propuestas de mejora de nuestra actividad profesional que estamos gestionando con la CARM y otros colegios profesionales y que pasamos a enumerar:

- Seminarios “La tarde arqueológica” realizados en el MAM.
- Congreso de Arqueología de la Región de Murcia.
- Reuniones con el Servicio de Patrimonio de la CARM para abordar el Protocolo de Colaboración, tratar tema de detectores de metales, intentar unificar criterios sobre la profesión...
- Publicación de manifiesto en prensa sobre la defensa de la profesión.
- Participación colaborando en las Jornadas de Patrimonio
- Reunión con la Jefa de Servicio de Museos
- Charlas anuales en la UMU a estudiantes de historia para dar a conocer la sección de arqueología del colegio.

6.2.- SOLICITUDES Y PUBLICIDAD DE PROFESIONALES EN ARQUEOLOGÍA:

El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia, aprovechando su posicionamiento web, ofrece a sus colegiados la posibilidad de anunciarse en la página web del Colegio sin ningún coste adicional.

El contenido de la publicación consta del logo y datos de localización y contacto de su empresa, centro o estudio y una breve exposición de las actividades y servicios que prestan.



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono Fijo: 968 217 205
Teléfono Móvil: 601 050 649
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.es*

La ciudadanía en general puede acceder a <https://cdlmurcia.es/empresas-arqueologicas/> para solicitar los servicios de un/a arqueólogo/a.

6.3.- DIFUSIÓN.

A lo largo del año 2023 se ha hecho difusión de ofertas de empleo, actividades, exposiciones, conferencias, cursos, congresos, jornadas y seminarios que tengan que ver con la profesión del arqueólogo a través de la página web del Colegio.

7.- SECCIÓN DE PEDAGOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA.

7.1.- DIFUSIÓN.

A lo largo del año 2024 se ha hecho difusión de ofertas de empleo, actividades, exposiciones, conferencias, cursos, congresos, jornadas y seminarios que tengan que ver con la profesión del pedagogo y psicopedagogo a través de correo electrónico y de la página web del Colegio.

7.2.- PUBLICIDAD.

El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia, aprovechando su posicionamiento web, ofrece a sus colegiados la posibilidad de anunciarse en la página web del Colegio sin ningún coste adicional.

El contenido de la publicación consta del logo y datos de localización y contacto de su empresa, centro, estudio o gabinete y una breve exposición de las actividades y servicios que prestan.

Se puede encontrar los anunciantes en nuestra web: <https://cdlmurcia.es/gabinetes-y-centros/>

8.- SECCIÓN DE MUSICOTERAPIA.

Las gestiones de la sección se han centrado en perfilar los siguientes puntos:

Análisis de las características de los másters online de musicoterapia para la colegiación y que no se cumplen los requisitos que hay en los estatutos.

Análisis de nuevas formas de comunicación sobre musicoterapia (revista).



*Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia*

*C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono Fijo: 968 217 205
Teléfono Móvil: 601 050 649
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.es*

Organización de un grupo de lectura para el curso 2023/2024 con reuniones trimestrales, donde el objetivo es el de intercambiar conocimientos y experiencias.

9.- CURSOS ORGANIZADOS POR EL COLEGIO.

Desde el año 2018 el Colegio viene organizando cursos de educación online por medio del convenio suscrito con la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Durante el 2023 se han realizado 9 cursos cada tres semanas desde el 14 de enero al 25 de noviembre.

Los cursos que se impartieron y alumnos inscritos (65 en total) fueron los siguientes: Curso Básico de Microsoft Word para Docentes (7 alumnos), Curso Básico de Microsoft Excel para Docentes (8 alumnos), Curso Básico de Microsoft Powerpoint para Docentes (5 alumnos), Curso Básico de Aplicaciones Web de Google para Docentes (6 alumnos), Curso Básico de Educación Digital para Docentes (15 alumnos), Curso de Dinámicas Grupales: Técnicas para Docentes (24 alumnos).



Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia

C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono Fijo: 968 217 205
Teléfono Móvil: 601 050 649
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.es

10.- MEMORIA ECONÓMICA.

10.1.- REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN EL AÑO 2023.

La Junta de Gobierno no ha recibido ningún tipo de remuneración durante el año 2023.

10.2 – NUMERO DE COLEGIADOS.

El número de colegiados a fecha 31 de diciembre de 2023 consta de 274.

10.3.- MEMORIA ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2023

10.3.1.- Ingresos año 2023.

INGRESOS AÑO 2023		
710. Capítulo I: Cuotas colegiados		
711. Bancarias	19.500,00 €	Primer Semestre 9.611,00€ = 268 x 30,00€ + 19 x 9,00€ + 10 x 6,00€ Segundo Semestre 9.819,00€ = 273 x 30,00€ + 22 x 9,00€ + 11 x 6,00€ Reemisión recibos = 35,00€x2
TOTAL PARCIAL	19.500,00 €	
720. Capítulo II: Nuevas Colegiaciones		
721. Cuota de colegiación	890,00 €	Colegiados Normales = 28 x 30,00€ Colegiados Desempleados = 2 x 20,00€ + 10,00€
722. Cuotas Semestrales	624,00 €	Colegiados Normales = 7 x 35,00€ + 6 x 28,00€ + 7 x 21,00€ + 1 x 14,00€ + 5 x 7,00€ Colegiados Desempleados = 1 x 7,50€ + 1 x 4,50€ + 1 x 3,00€
TOTAL PARCIAL	1.514,00 €	
740. Capítulo IV: Cursos		
741. Formación	1.650,00 €	Matriculación cursos de Arqueología = 650,00€. Matriculación cursos de Educación = 1.000,00€
TOTAL PARCIAL	1.650,00 €	
760. Capítulo VI: Otros		
766. Devoluciones	20,99 €	PSN Seguro de Accidentes = 17,61€ + Gastos de Notaría = 3,38€
761. Saldo año 2022	11.371,36 €	
TOTAL PARCIAL	11.392,35 €	
TOTAL INGRESOS	34.056,35 €	



Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia

C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono Fijo: 968 217 205
Teléfono Móvil: 601 050 649
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.es

10.3.2.- Gastos año 2023.

GASTOS AÑO 2023		
610. Capítulo I: Personal		
611. Nómina administrativa	8.202,37 €	622,15€ x 5 meses + 658,73€ x 3 meses + 658,40€ x 3 meses + 658,00€ x 1mes + Atrasos Convenio ultimos 3 años = 482,23€.
612. Seguros sociales	3.342,05 €	251,07€ x 1 mes + 255,06€ x 5 meses+ 270,03€ x 6 meses + Seguridad Social Atrasos Convenio últimos 3 años = 195,50€.
614. Asesor laboral	526,32 €	43,86€ x 12 meses.
616. Riesgos Laborales	378,10 €	Revisión Riesgos laborales en en Colegio = 378,10€
TOTAL PARCIAL	12.448,84 €	
620. Capítulo II: Servicios		
621. Limpieza	430,64 €	Limpieza a fondo del Local = 271,04€ + Limpieza 2 banderas = 30,00€ + Material de Limpieza = 14,91€ + Limpieza (noviembre y diciembre) = 113,74€ (56,87€ x/2Mes) + Escobilla baño = 0,95€.
622. Electricidad	207,06 €	16,02€ + 12,53€ + 14,26€ + 14,66€ + 12,90€ + 12,72€ + 18,04€ + 26,68€ + 14,31€ + 28,89€ + 20,46€ + 15,59€
623. Telecomunicaciones	732,85 €	Teléfono Fijo y Móvil e Internet = 58,14€ x 7 + 58,82€ x 1 + 61,30€ x1 + 61,04€ x 1 + 72,18€ x 1 + 72,53€ x 1.
624. Comunidad Propietarios	1.060,86 €	127,00€ + 79,96€ + 127,00€ + 79,96€ + 127,00€ + 79,96€ + 96,85€ + 49,81€ + 96,85€ + 49,81€ + 96,85€ + 49,81€
625. Espacio Web y Dominios	538,00 €	Renovación Dominios cdlmurcia.org y cdlmurcia.net = 31,02€ + Plataforma Web y dominio cdlmurcia.es = 456,16€ + Solución Envío Correo electrónico para evitar SPAM = 50,82€.
TOTAL PARCIAL	2.969,41 €	
630. Capítulo III: Cursos		
631. Formación	1.431,80 €	Devolución curso Vikingos = 568,00€ + Profesorado cursos de Educación = 531,20€ + IRPF Profesorado 2T = 223,80€ + 108,80€.
TOTAL PARCIAL	1.431,80 €	
640. Capítulo IV: Material		
642. Imprenta y papelería	5,95 €	Paquete de Folios = 5,95€.
TOTAL PARCIAL	11,73 €	
660. Capítulo VI: Represen.		
661. Gastos corporativos	455,00 €	Gastos de gestión de la Junta de Gobierno = 455,00€.
662. Desplazamientos Junta	308,20 €	Desplazamiento Taxi = 26,30€ + Desplazamiento al Consejo General = 281,90€.
TOTAL PARCIAL	763,20 €	
670. Capítulo VI: J. General		
671. Consejo general	1.150,30 €	Aportación del Colegio al Consejo General = 1.150,30€.
674. Seguros	300,58 €	Seguro de Accidentes para los colegiados = 300,58€.
675. Protección de Datos	356,95 €	Mantenimiento en materia de Protección de Datos del Colegio = 356,95€.
TOTAL PARCIAL	1.807,83 €	
680. CAPITULO VIII: LOCAL		
681. Mejora Local	1.512,50 €	Pintura de Local y Recogida de Basura = 689,70€ + Adecuación Luminaria de la Sede y Lampara de entrada = 822,80€
682. Ayuntamiento	537,05 €	Impuesto de bienes Inmuebles (IBI) = 134,26€ + 134,26€ + 134,26€ + 134,27€
TOTAL PARCIAL	2.049,55 €	
690. Capítulo IX: Varios		
691. Recibos Impagados	943,00 €	17 Recibos devueltos en Febrero = 35,00€ x 15 + 9,00€ x 1 + 6,00€ x 1 = 540,00€ 13 Recibos devueltos en Julio = 35,00€ x11 + 9,00€ x2 = 403,00€
692. Comisiones Bancario	555,85 €	Comisiones Emisión Recibos = 216,43€ + Comisiones Devolución de Recibos = 52,03€ + 287,12€ Comisiones normales. Nota simple Registro Propiedad = 24,08€ + Gastos Notaría Ampliación Póliza = 46,83€ + Cerrajería Mueble = 20
696. Imprevistos	750,52 €	Cambio Bombín buzón correo y Juego 4 llaves Sede Colegio = 65,00€ + Certificado nueva Junta de Gobierno = 7,80€ + Certificado Firma Digital Decano = 16,94€ + Jornadas de Patrimonio Cultural = 363,00€ + Revisión Extintores = 44,77€ + Gastos Notaría Escritura del Colegio = 50,00€ + Copia de Llaves del Local = 3,20€ + Reparación Telefonillo = 108,90€.
698. Ordenador e Impresora	113,63 €	Tinta Impresora = 113,63€
TOTAL PARCIAL	2.363,00 €	
TOTAL GASTOS	23.845,36 €	

10.3.- BIENES EN PROPIEDAD DEL COLEGIO.

El Colegio tiene en propiedad el inmueble situado en la Calle Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C



Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia

C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono Fijo: 968 217 205
Teléfono Móvil: 601 050 649
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.es



INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA N°9
AVDA TENIENTE GENERAL GUTIERREZ MELLADO, 9
1ª PLANTA, CP 30008.-

Solicitante: BIOM TECH, SOCIEDAD LIMITADA

FINCA DE MURCIA SECCIÓN 2 N°: 11759
30029000410115

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza URBANA: Local Oficina
Localización: CALLE ALEJANDRO SEIQUER 6
N°Orden: 3-A , **Cuota:** tres enteros, por ciento
Superficies: Construida: ochenta y siete metros, noventa y cinco decímetros cuadrados
Linderos:
Frente, CALLE DE ALEJANDRO SEIQUER
Derecha, ENTRANDO, DESDE EL RELLANO DE LA ESCALERA O NORTE, CON EL LOCAL NUMERO 3-B
Izquierda, HUECO DE ASCENSORES Y LOCAL TRES-F
Fondo, RELLANO DE ESCALERA POR DND E TIENE ACCESO Y HUECO DE ASCENSORES
LOCAL DE OFICINAS SITO EN PLANTA ENTRESUELO.
Esta finca no está coordinada gráficamente con catastro en los términos que constan en el artículo 10 LH

TITULARIDADES

ALTA	NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
------	----------------	--------	------	-------	-------

	COLEGIO OFICIAL DOCTORES Y LICENCIADOS	Q3068001A	2782	134	89
--	--	-----------	------	-----	----

3
100% del pleno dominio, por título de compra.
Formalizada en escritura con fecha 28/12/01, autorizada JOSE PRIETO GARCIA, n° de protocolo 4.511.

CARGAS

Calificación VPO

Afección fiscal, caducada pendiente de cancelación



C. S. V.: 2300432850282876

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 4



Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia

C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono Fijo: 968 217 205
Teléfono Móvil: 601 050 649
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.es



INFORMACIÓN REGISTRAL

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, antes de la apertura del diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas



C. S. V.: 2300432850282876

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 3 de 4



Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
de la Región de Murcia

C/. Alejandro Séiquer, 6 – Entlo C
30001 Murcia
Teléfono Fijo: 968 217 205
Teléfono Móvil: 601 050 649
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.org
Web: www.cdlmurcia.es



INFORMACIÓN REGISTRAL

para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MURCIA 9 a día dos de febrero del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 2300432850282876

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)



C. S. V. : 2300432850282876

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 4 de 4